



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Exp. Nº 136/2010.-

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES "A" Y "B")

En la Ciudad de Granada, a doce de abril de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de la señalización vertical y horizontal en la ciudad de Granada**, cuyos anuncios fueron publicados en el DOUE de 9 de febrero y BOE 21 de marzo de 2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RR.II., Fiestas Mayores y Contratación, Don David Coullaut Cordero, Interventor Adjunto de Organismo Autónomo y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RR.II., Fiestas Mayores y Contratación. Actúa como Secretaria de la Mesa Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, ambos de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar, a dar cuenta del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A**, "Acreditación de la Aptitud para Contratar", de las mercantiles presentadas, observando que las proposiciones números 1, 2, 5, 6 y 7, deberán subsanar la documentación recogida en el citado informe de calificación.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre BCriterios ponderables en función de un juicio de valor**", con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: la presenta la mercantil **POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.

Proposición nº 2: la presenta la **UTE: PROSEÑAL, S.L./TECNIP, S.L.** que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.

Proposición nº 3: la presenta la mercantil **ELSAMEX, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Proposición nº 4: la presenta la mercantil **API MOVILIDAD, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.

Proposición nº 5: la presenta la UTE: **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L./CONTENEDORES LIROLA, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.

Proposición nº 6: la presenta la UTE: **SEÑALIZACIONES JICA, S.A./SEVEGRA, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.

Proposición nº 7: la presenta la mercantil **FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.

Proposición nº 8: la presenta la UTE: **TEVASEÑAL, S.A./SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.

Proposición nº 9: la presenta la mercantil **PATRICIO CABEZAS, S.A. (PACASA)**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos de Movilidad y Comercio.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

Primero: Requerir a los licitadores admitidos la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.

Segundo: Remitir al Servicio encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior.

Tercero: Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles: UTE: Proseñal, S.L./Tecnip, S.L.; Elsamex, S.A.; Api Movilidad, S.A.; UTE: Lirola Ingeniería y Obras, S.L./Contenedores Lirola, S.L.; UTE: Señalizaciones Jica, S.A./ Sevegra, S.L.; y Ferroseser



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Infraestructuras, S.A.; haciéndoles entrega de una copia del informe de calificación de la documentación general, contenida en el sobre A.

A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



